

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio								
2. Nombre	Cambio de propietario de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.										
3. Descripción	Legalización del registro de cambio de propiedad de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.										
4. Puntos de Atención	<p style="text-align: center;">Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p style="text-align: center;">PBX: (604) 372 33 00</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:30 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>			Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua										
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • El automotor debe estar al día en sus obligaciones tributarias. 										



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	<p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en original • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada. • Contrato de compraventa o declaración de transferencia del derecho de dominio. • Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero. • Certificado (copia) de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico. 																						
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Tipo moneda</th> <th style="width: 15%;">Tipo Valor</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Organismo de Tránsito</td> <td>Pesos</td> <td>UVT</td> <td>2,73 (\$ 103.750)</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Transporte</td> <td>Pesos</td> <td>Fijo</td> <td>\$ 26.600</td> </tr> <tr> <td>RUNT</td> <td>Pesos</td> <td>Fijo</td> <td>\$ 4.400</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 134.750</td> </tr> </tbody> </table> <p>Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.</p>			Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	2,73 (\$ 103.750)	Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 26.600	RUNT	Pesos	Fijo	\$ 4.400	TOTAL			\$ 134.750
Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor																				
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	2,73 (\$ 103.750)																				
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 26.600																				
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 4.400																				
TOTAL			\$ 134.750																				
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	<p>60 minutos, a partir del pago del trámite. Tenga en cuenta: De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.</p>																					
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	<p>Tarjeta de registro</p>																					
8. Medio de Seguimiento	<p>Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.</p>																						



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:
13/12/2016

9. Marco normativo y regulatorio

- Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 207, 208.)
- Ley 769 de 2002.
- Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), referente a las tarifas.
- Decreto 723 de 2014, compilado por el Decreto 1070 de 2015.
- Resolución 2086 de 2014, relacionada al sistema de posicionamiento global (GPS).
- Resolución 1068 de 2015, Art. 10 y 18; del Ministerio de Transporte, Por medio de la cual se reglamenta el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada.
- Resolución 1155 del 2014, Por medio de la cual se adoptan trámites asociados a la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada ante los organismos de tránsito.
- Resolución 012379 de 2012, del Ministerio de Transporte.
- Acuerdo Municipal 030 de 2012 Art. 154, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2017, Art. 26 y el Acuerdo Municipal 018 de 2017, Art. 29.